

	<p style="text-align: center;"><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	<p><b>Código: CES-R-02 -12</b></p> <p><b>Fecha Aprobación:</b> <b>Julio– 2022</b></p> <p><b>Versión: 05</b></p> <p><b>Página 1 de 1</b></p>
--	--	---

**TRD- G-3.5-070**

**Neiva**

Doctor  
**PEDRO MARTÍN SILVA**  
*Gerente*

Asunto: Informe de la evaluación por dependencias- vigencia 2022

Cordial saludo,

La oficina de control interno de acuerdo con el artículo 39 de la ley 909 de 2004, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual se hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.

Con corte a diciembre 31 de 2022, se evaluó la gestión final realizada por los 13 procesos, que, bajo el acompañamiento y la coordinación de la Oficina de Planeación y Calidad, realizaron y suscribieron planes de acción, a los cuales se les realizó el respectivo seguimiento, para determinar el cumplimiento trimestral, a cada una de las dependencias.

Atentamente

**HUGO ALBERTO LLANOS PABÓN**  
*Asesor control interno.*

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<p><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	<p><b>Código: CES-R-02 -12</b></p> <p><b>Fecha Aprobación:</b> <b>Julio– 2022</b></p> <p><b>Versión: 05</b></p> <p><b>Página 2 de 1</b></p>
---	--	---

## **EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2022**

### **OBJETIVO**

Evaluar la gestión por dependencias del instituto financiero para el desarrollo del Huila “INFIHUILA”, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley 909 de 2004 y la Circular No. 04 de 2005, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.

### **ALCANCE**

El informe describe el porcentaje de cumplimiento de las acciones asociadas a los objetivos de la entidad, de acuerdo con la estructura organizacional del INFIHUILA, conforme a los resultados del informe de medición de los planes de Acción por procesos de la vigencia 2022.

### **METODOLOGÍA**

- Para la evaluación de la gestión por dependencias de la Entidad, vigencia 2022, se tomó como principal insumo los planes de acción de cada área, siendo esta una herramienta necesaria para efectuar el seguimiento al desarrollo de los objetivos y metas proyectadas por el Instituto.

De acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad implementado por el INFIHUILA, los procesos establecidos son los siguientes:

### **PLANES DE ACCIÓN SUSCRITOS:**

No.	OFICINAS ASESORAS Y UNIDADES FUNCIONALES
1	GESTION PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
2	GESTION SEGUIMIENTO, CONTROL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA
3	GESTIÓN TALENTO HUMANO
4	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
5	GESTION COMERCIAL Y DE OPERACIONES (GESTIÓN DE MERCADEO)
6	GESTIÓN FINANCIERA (TESORERIA-CONTABILIDAD-PRESUPUESTO)
7	GESTIÓN DE RIESGOS
8	GESTIÓN DOCUMENTAL
9	GESTIÓN LAS TICS
10	GESTION CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

 <b>INFIHUILA</b> <small>Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</small>	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>  <b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b>	<b>Código: CES-R-02 -12</b>  <b>Fecha Aprobación:</b> <b>Julio– 2022</b>  <b>Versión: 05</b>  <b>Página 3 de 1</b>
---	---	---

<b>11</b>	GESTIÓN JURÍDICA
<b>12</b>	GESTIÓN DE PROYECTOS/ ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y CONVENIOS
<b>13</b>	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

## RESULTADOS

El propósito de la planeación estratégica de la Entidad ha sido definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, garantizando los derechos, satisfacer y solucionar necesidades de los grupos de valor y partes interesadas de acuerdo con los productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y legitimidad.

De acuerdo con la planificación Institucional, los planes de acción por procesos fueron aprobados mediante la Resolución No 010 del 31 de enero de 2022, a través de un Plan Único Institucional (PUI), el cual incluye planes institucionales y estratégicos, donde se formularon y adoptaron los 13 planes de acción y los 12 planes institucionales; de acuerdo con la estructura organizacional y el Modelo de Operación por Proceso de la Entidad.

### **METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCION POR PROCESOS.**

- ✓ El desempeño de cada proceso se realizó a partir de la eficacia de los planes de acción, planes institucionales y estratégicos, siendo aprobados por la Resolución No.010 del 31 de enero de 2022 y se fijaron los lineamientos para su seguimiento y evaluación.
- ✓ Metodológicamente la evaluación a los planes de acción se realizará a partir de la medición de su eficiencia, es decir el cumplimiento de las metas programadas para cada trimestre.
- ✓ La Medición se realizará con corte a 30 marzo 30 de junio y 30 de septiembre y 30 de diciembre.
- ✓ Para tal efecto, cada líder presenta anualmente el Plan de acción correspondiente a su proceso con un resultado esperado en cada actividad de acuerdo con los programas y metas institucionales proyectadas.
- ✓ A cada actividad, se le asigna un tiempo establecido de los meses enero a diciembre, para su ejecución, dada la complejidad de esta; adicional a cada actividad o grupo de actividades se le asigna un peso relativo que se expresa en % conocido como ponderado y la suma de todas las actividades del Plan debe dar el 100%.
- ✓ La Meta o resultado esperado es la manera de cuantificar las acciones o actividades, lo que se espera alcanzar en la vigencia a través de la ejecución cumplimiento de estas.

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<p><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	<p><b>Código: CES-R-02 -12</b></p> <p><b>Fecha Aprobación:</b> <b>Julio– 2022</b></p> <p><b>Versión: 05</b></p> <p><b>Página 4 de 1</b></p>
---	--	---

- ✓ La evaluación se realiza con base en el seguimiento y medición que se efectúe al proceso, a través de los indicadores de cumplimiento, esto es, en primera instancia por cada líder – Apoyo Contratista y en segunda instancia por la Gerencia.
  - ✓ Si durante la vigencia se cumple plenamente, la eficacia del Plan de acción proyectado estará en el 100%.
  - ✓ Si la ejecución del Plan de acción no está disponible porque el líder responsable de su implementación no suministro oportunamente información, el cumplimiento es Cero (0).
  - ✓ Los procesos que reporten datos inconsistentes su cumplimiento es Cero (0).
  - ✓ Si el nivel de cumplimiento del Plan de acción supera el 100%, se ajusta al 100%.
  - ✓ Las metas que no tengan prevista su ejecución, en el trimestre evaluado, se excluyen de la medición de dicho período.
  - ✓ El límite de aceptación de los planes institucionales es de 90% de cumplimiento, no obstante, los procesos a cargo de estos deberán orientar sus resultados al logro del 100%.
  - ✓ Si el nivel de cumplimiento del Plan de acción es menor que 0% se ajusta a 0%
  - ✓ La evaluación del desempeño de los procesos, se clasifica según los rangos de cumplimiento definidos a continuación, donde los niveles de cumplimiento se representan con los colores del semáforo.
- **RANGO DE CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL 25%**

<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>RANGO DE CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL 25%</b>
<b>CRITICO (C)</b>	0 - 5
<b>BAJO (B)</b>	6 - 10
<b>MEDIO (M)</b>	11 - 15
<b>SATISFACTORIA (S)</b>	16 - 20
<b>SOBRESALIENTE(SS)</b>	21 - 25

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<p><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	<p>Código: CES-R-02 -12</p> <p>Fecha Aprobación: Julio- 2022</p> <p>Versión: 05</p> <p>Página 5 de 1</p>
---	--	--

La calificación se obtiene de sumar los resultados de cada plan de acción realizados durante cada trimestre, sobre el total de los planes de acción trimestrales programados para la vigencia.

### FÓRMULA

EL % DE CUMPLIMIENTO POR TRIMESTRE ES =

**SUMATORIA RESULTADO OBTENIDO POR TRIMESTRE X PONDERACION DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA/ RESULTADO ESPERADO**

### RANGO DE CUMPLIMIENTO ANUAL 100%

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO DE CUMPLIMIENTO ANUAL 100%
CRITICO (C)	0 - 39
BAJO (B)	40 - 59
MEDIO (M)	60 - 69
SATISFACTORIA (S)	70 - 79
SOBRE SALIENTE (SS)	80 - 100

La calificación se obtiene de sumar los resultados de cada plan operativo, realizados durante los cuatro trimestres, sobre el total de los planes de los cuatro trimestrales programados en la vigencia.

### FÓRMULA

EL % DE CUMPLIMIENTO POR TRIMESTRE ES =

**SUMATORIA RESULTADO OBTENIDO ANUAL X PONDERACION DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA / RESULTADO ESPERADO ANUAL**

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<p><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	<p><b>Código: CES-R-02 -12</b></p> <p><b>Fecha Aprobación:</b> <b>Julio– 2022</b></p> <p><b>Versión: 05</b></p> <p><b>Página 6 de 1</b></p>
---	--	---

A partir de las actividades desarrolladas en los planes de acción, por cada una de las áreas, se evidencio un cumplimiento para la vigencia 2022 del **87,47%**.

Este nivel de cumplimiento se obtiene de los resultados de cada plan de acción ejecutado durante los cuatro trimestres, de los 13 planes de acción que conforman la planeación estratégica de la Entidad, según el reporte emitido por la oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico.

De acuerdo con el seguimiento realizado por la oficina planeación, para cada trimestre de la Vigencia 2022, se obtuvo el siguiente porcentaje de cumplimiento:

### **PRIMER TRIMESTRE**

#### **AVANCE CONSOLIDADO DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS (Enero - Marzo 2022)**

PROCESO	PRIMER TRIMESTRE	CALIFICACIÓN
Planeación y direccionamiento estratégico	29,89%	<b>SOBRESALIENTE</b>
Seguimiento, control y recuperación de cartera	24,48%	<b>SOBRESALIENTE</b>
Gestión talento humano	29,38%	<b>SOBRESALIENTE</b>
Gestión de bienes y servicios	27,48%	<b>SOBRESALIENTE</b>
Gestión comercial y operaciones	23,37%	<b>SOBRESALIENTE</b>
Gestión financiera (tesorería-contabilidad-presupuesto)	24,72%	<b>SOBRESALIENTE</b>
Gestión del riesgo	24,33%	<b>SOBRESALIENTE</b>
Gestión documental	16,16%	<b>SATISFACTORIO</b>
Gestión tics	35,83%	<b>SOBRESALIENTE</b>

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<p align="center"><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p align="center"><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	Código: CES-R-02 -12
		Fecha Aprobación: Julio- 2022
		Versión: 05
		Página 7 de 1

Control, evaluación y seguimiento	29,42%	<b>SOBRESALIENTE</b>
Gestión jurídica	22,00%	<b>SOBRESALIENTE</b>
Gestión de proyectos/administración de fondos especiales y convenios	23,88%	<b>SOBRESALIENTE</b>
Gestión de la información y la comunicación	20,83%	<b>SATISFACTORIO</b>

En el primer trimestre se evidencia cumplimiento de las actividades programadas.

### **SEGUNDO TRIMESTRE**

PROCESO	SEGUNDO TRIMESTRE	CALIFICACIÓN
Planeación y direccionamiento estratégico	19,41%	<b>SATISFACTORIO</b>
Seguimiento, control y recuperación de cartera	24,73%	<b>SOBRESALIENTE</b>
Gestión talento humano	22,95%	<b>SOBRESALIENTE</b>
Gestión de bienes y servicios	12,16%	<b>MEDIO</b>
Gestión comercial y operaciones	22,00%	<b>SOBRESALIENTE</b>
Gestión financiera (tesorería-contabilidad-presupuesto)	20,29%	<b>SATISFACTORIO</b>
Gestión del riesgo	31,83%	<b>SOBRESALIENTE</b>
Gestión documental	15,92%	<b>MEDIO</b>
Gestión tics	14,92%	<b>MEDIO</b>
Control, evaluación y seguimiento	15,00%	<b>MEDIO</b>
Gestión jurídica	14,50%	<b>MEDIO</b>
Gestión de proyectos/administración de fondos especiales y convenios	35,63%	<b>SOBRESALIENTE</b>
Gestión de la información y la comunicación	10,00%	<b>BAJO</b>

 <b>INFIHUILA</b> <small>Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</small>	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>  <b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b>	<b>Código: CES-R-02 -12</b>  <b>Fecha Aprobación:</b> <b>Julio– 2022</b>  <b>Versión: 05</b>  <b>Página 8 de 1</b>
---	---	---

De acuerdo con el seguimiento realizado se logró evidenciar que en el segundo trimestre, el proceso de Gestión de la información y la comunicación, es el único que cuenta con un porcentaje bajo.

### **TERCER TRIMESTRE**

<b>PROCESO</b>	<b>TERCER TRIMESTRE</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Planeación y direccionamiento estratégico	29,41%	<b>SOBRESALIENTE</b>
Seguimiento, control y recuperación de cartera	25,38%	<b>SOBRESALIENTE</b>
Gestión talento humano	17,13%	<b>SATISFACTORIO</b>
Gestión de bienes y servicios	20,38%	<b>SATISFACTORIO</b>
Gestión comercial y operaciones	17,50%	<b>SATISFACTORIO</b>
Gestión financiera (tesorería-contabilidad-presupuesto)	30,24%	<b>SOBRESALIENTE</b>
Gestión del riesgo	20,00%	<b>SATISFACTORIO</b>
Gestión documental	11,15%	<b>MEDIO</b>
Gestión tics	21,58%	<b>SOBRESALIENTE</b>
Control, evaluación y seguimiento	24,63%	<b>SOBRESALIENTE</b>
Gestión jurídica	19,50%	<b>SATISFACTORIO</b>
Gestión de proyectos/administración de fondos especiales y convenios	19,38%	<b>SATISFACTORIO</b>
Gestión de la información y la comunicación	6,25%	<b>BAJO</b>

El proceso de gestión de la información y la comunicación persiste en su porcentaje bajo.

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b> <b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b>	<b>Código: CES-R-02 -12</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>Julio– 2022</b> <b>Versión: 05</b> <b>Página 9 de 1</b>
---	---	---

## CUARTO TRIMESTRE

PROCESO	CUARTO TRIMESTRE	CALIFICACIÓN
Planeación y direccionamiento estratégico	11,20%	<b>MEDIO</b>
Seguimiento, control y recuperación de cartera	24,49%	<b>SOBRESALIENTE</b>
Gestión talento humano	13,93%	<b>MEDIO</b>
Gestión de bienes y servicios	33,87%	<b>SOBRESALIENTE</b>
Gestión comercial y operaciones	12,50%	<b>MEDIO</b>
Gestión financiera (tesorería-contabilidad-presupuesto)	26,49%	<b>SOBRESALIENTE</b>
Gestión del riesgo	19,08%	<b>SATISFACTORIO</b>
Gestión documental	17,94%	<b>SATISFACTORIO</b>
Gestión tics	26,42%	<b>SOBRESALIENTE</b>
Control, evaluación y seguimiento	30,03%	<b>SOBRESALIENTE</b>
Gestión jurídica	19,50%	<b>SATISFACTORIO</b>
Gestión de proyectos/administración de fondos especiales y convenios	23,63%	<b>SOBRESALIENTE</b>
Gestión de la información y la comunicación	12,92%	<b>MEDIO</b>

Los procesos con desempeño satisfactorio, se recomienda examinar si las metas que no se lograron o que afectaron los resultados fueron por factores externos, recursos, o de acciones que tienen actores diferentes a los responsables del proceso, con el fin de determinar si el indicador fue apropiado o por el contrario se necesita replantear en la formulación del plan de acción del año 2023 con el fin de que las metas establecidas se cumplan.

Es responsabilidad de cada líder de proceso, con rango de cumplimiento medio, documentar el análisis de causas producto del resultado de las metas, cuando los resultados esperados presenten desvío o se alejen de los criterios de aceptación o cumplimiento, el cual se establece como mínimo en nivel satisfactorio.

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b> <b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b>	<b>Código: CES-R-02 -12</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>Julio– 2022</b> <b>Versión: 05</b> <b>Página 10 de 1</b>
---	---	--

## **RESULTADO GENERAL 2022**

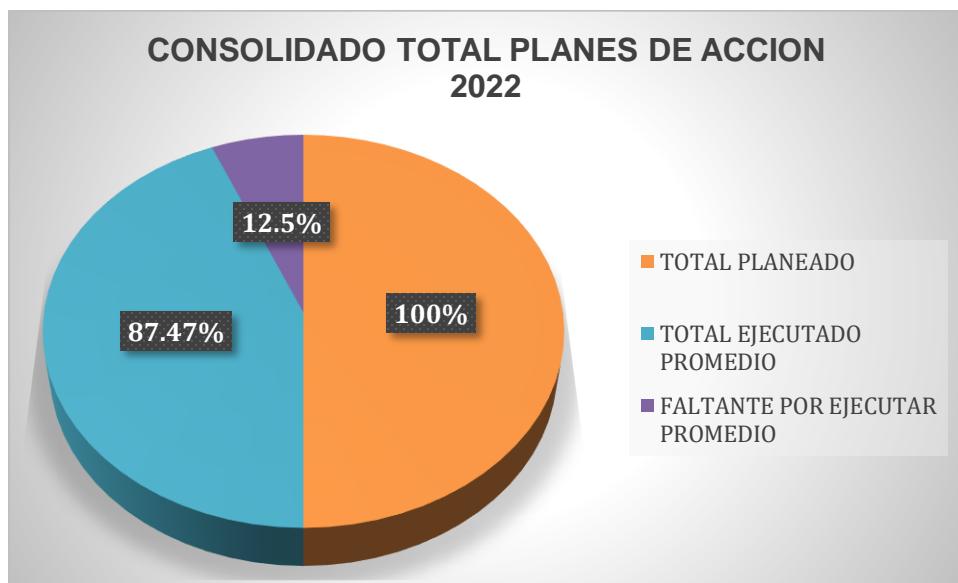
<b>RESULTADO GENERAL</b>		
<b>PROCESO</b>	<b>% CUMPLIMIENTO</b>	<b>100%</b>
Planeación y direccionamiento estratégico	95,1%	5%
Seguimiento, control y recuperación de cartera	99,1%	1%
Gestión talento humano	84,2%	16%
Gestión de bienes y servicios	100,0%	0%
Gestión comercial y operaciones	75,4%	25%
Gestión financiera (tesorería-contabilidad-presupuesto)	100,0%	0%
Gestión del riesgo	91,4%	9%
Gestión documental	63,2%	37%
Gestión tics	98,8%	1%
Control, evaluación y seguimiento	99,1%	1%
Gestión jurídica	75,5%	25%
Gestión de proyectos/administración de fondos especiales y convenios	100,0%	0%
Gestión de la información y la comunicación	55,4%	45%

De acuerdo con la evaluación final se logra evidenciar que los procesos con menor porcentaje fueron:

- Gestión documental
- Gestión de la información y la comunicación.

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<p><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	<p>Código: CES-R-02 -12</p> <p>Fecha Aprobación: Julio– 2022</p> <p>Versión: 05</p> <p>Página 11 de 1</p>
---	--	---

SEGUIMIENTO TOTAL 2022		
TOTAL PLANEADO	TOTAL EJECUTADO PROMEDIO	FALTANTE POR EJECUTAR PROMEDIO
100%	87,47%	12,5%



## RESULTADO CONSOLIDADO DE CADA PROCESO

### PLANEACIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 95.1%

Ejecución detallada del proceso

ACTIVIDADES / PROCESO	PONDERACION DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO

 <p><b>INFHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>  <b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b>	Código: CES-R-02 -12
		Fecha Aprobación: Julio- 2022
		Versión: 05
		Página 12 de 1

Atender los requerimientos solicitados por la Superfinanciera de Colombia "SFC"	3%	2	0
Realizar y enviar la información requerida por la oficina de Gestión de Riesgos para la emisión de la calificación anual y realizar el seguimiento de la misma, de acuerdo con las exigencias del Ente calificador	3%	5	5
Realizar el Seguimiento de la Revisión por la dirección (Matriz de Contexto y partes interesadas).	3%	2	2
Realizar el plan de auditorías del sistema de gestión de calidad, socializarlo y someterlo para su aprobación	10%	1	1
Ejecutar el plan de auditorías del SIG	10%	13	13
Realizar los estudios previos para la contratación de la Auditoria	5%	1	1
Coordinar la revisión por la dirección para asegurar la conveniencia, la adecuación y la eficiencia de la norma ISO 9001:2015 y Coordinar su ejecución.	5%	2	2
Socializar y consolidar los resultados de la Auditoría externa de certificación mediante el plan de acción las No conformidades abiertas y No conformidades identificadas	3%	1	1

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<p align="center"><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p align="center"><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	<b>Código: CES-R-02 -12</b>
		<b>Fecha Aprobación: Julio- 2022</b>
		<b>Versión: 05</b>
		<b>Página 13 de 1</b>

Coordinar con los líderes de los procesos, la revisión y/o los documentos asociados al sistema de gestión (manuales, formatos, planes, instructivos, procedimientos etc.), presentar ajustes en el mapa de procesos si es necesario y gestionar la normalización de los procesos aprobados.	5%	13	12
Coordinar con los procesos las respuestas de la encuesta, el cargue del aplicativo del FURAG, el análisis de los resultados con los líderes del proceso y los planes de mejoramiento si es el caso.	5%	1	1
Realizar seguimiento y socializar el I Plan Estratégico para la vigencia 2021-2024.	5%	1	1
Realizar Seguimiento a la Matriz FODA como herramienta existente en el análisis del Plan Estratégico de la organización.	5%	1	1
Recopilar, consolidar los requerimientos del Departamento Administrativo de Planeación asociados con las metas de producto vinculadas al Plan de Desarrollo Departamental	3%	4	4
Asesorar y Articular la elaboración de los planes de acción por procesos enfocados al MIPG	7%	13	13
Evaluar y hacer seguimiento a los planes de Acción por procesos del año 2022.	10%	4	4

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>  <b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b>	Código: CES-R-02 -12
		Fecha Aprobación: Julio- 2022
		Versión: 05
		Página 14 de 1

Apoyar actas, informes del Consejo Directivo	5%	6	9
Elaborar e Implementar el plan de participación ciudadana	3%	1	0,5
Elaborar, publicar y socializar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022	5%	1	1
Realizar y verificar las acciones para la ejecución de los resultados del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022	5%	3	3

En el proceso de planeación y direccionamiento estratégico se puede evidenciar que una de las actividades sin realizar es la realización de la agenda de la SFC, esto se debe a que la entidad no solicito la vigilancia para el presente año, se requiere que se modifique la actividad para la vigencia 2023 y así el proceso no se vea afectado en cuanto al porcentaje de gestión.

### **CARTERA 99.1%**

Ejecución detallada del proceso

ACTIVIDADES /PROCESO	PONDERACION DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO
Planificar, formular y desarrollar a partir de los estados de cierre notificados por la tesorería, las actividades de seguimiento - control y recuperación de cartera (Créditos)	10%	12	12
Verificar, confirmar y aplicar los recaudos realizados por los clientes	10%	12	12

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>  <b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b>	Código: CES-R-02 -12
		Fecha Aprobación: Julio- 2022
		Versión: 05
		Página 15 de 1

Evaluar, calificar y clasificar, verificar el indicador de la cartera de créditos, conforme a los criterios establecidos por la superintendencia financiera de Colombia en la circular externas N° 100 de 1995 y N° 034 de 2013 (A-B-C-D-E) y el sistema de administración del riesgo de crédito SARC - INFIHUILA.	5%	12	12
Presentar el estado de provisiones (general - específica) (cobertura) aplicar por parte de contabilidad sobre el sistema de provisiones, conforme a los criterios señalados por la Superfinanciera, en las circulares externas N° 100 de 1995 y N° 034 de 2013 como en el sistema de administración del riesgo de crédito SARC - INFIHUILA.	5%	12	12
Generar y remitir extractos de créditos en una prioridad mensual a los clientes que tienen créditos con el Instituto	8%	12	12
Convocar y realizar los comités evaluación de cartera donde se presente los informes de seguimiento control y recuperación de la cartera	7%	12	12
Reporte de manera oportuna al área jurídica los créditos que se encuentran para iniciar cobro jurídico (91 días Mora)	9%	12	12
Actualización de Matriz de las garantías y demás coberturas de las obligaciones de acuerdo con los parámetros establecidos por el instituto.	8%	4	4
Proyectar oficios inherentes al cobro y recaudo de la cartera de créditos de la Entidad.	5%	12	12

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>  <b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b>	Código: CES-R-02 -12
		Fecha Aprobación: Julio- 2022
		Versión: 05
		Página 16 de 1

Mantener los estándares de calidad de la cartera establecidos a través del seguimiento diario de la cartera en concordancia con las políticas contenidas en el SARC INFIHUILA	12%	12	12
Mantener los estándares de cubrimiento de la cartera establecidos por la alta dirección de la Entidad en coherencia con las políticas contenidas en el SARC INFIHUILA	6%	12	12
Realizar los reportes mensuales de la información crediticia y financiera de los clientes (CIFIN)	5%	12	12
Recuperación de la cartera 13.542.642,000	10%	\$ 13.543	2684

El proceso de Cartera es uno de los que cumplió con todas las actividades planeadas en el plan de acción.

### **GESTION TALENTO HUMANO 84.2%**

Ejecución detallada del proceso

ACTIVIDADES / PROCESO	PONDERACION DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO
Actualizar y adoptar el plan estratégico de Talento Humano 2022 y realizar seguimiento	10%	5	5
Elaborar el plan anual de vacantes y realizar seguimiento y el plan de previsión de recurso humano y seguimiento	10%	5	5
Elaborar socializar y realizar seguimiento al programa de bienestar, estímulos y presentarlo al comité	9%	1	0,25
		\$ 20.000.000	\$ 21.829.000
Ejecutar las acciones establecidas en el Plan de acción de la 6	4%	4	2

 Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	Código: CES-R-02 -12  Fecha Aprobación: Julio- 2022  Versión: 05  Página 17 de 1
	<b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b>	

dimensión gestión del conocimiento y la innovación			
Elaborar la medición del clima laboral en el INFIHUILA, para su análisis y mejoramiento	5%	1	5.043.400
Proyectar, ejecutar, socializar y publicar el Plan de vacaciones de los funcionarios de la Entidad	7%	5	5
		\$ 166.110.590	\$ 205.963.061
90% Acciones establecidas en el plan de acción del PIC para la vigencia. (Incluye inducción y reinducción) conservando los registros de su ejecución y evaluar su desempeño (presentar avances)	5%	1	1
Seguimiento al Plan de capacitación (Inducción - Reinducción) de los funcionarios de acuerdo con la proyección institucional.	5%	\$ 15.000.000	\$ 3.409.000
Coordinar con la gerencia la evaluación de desempeño de los empleos de carrera del INFIHUILA.	4%	2	2
Coordinar el pago de las prestaciones sociales y económicas de los funcionarios del INFIHUILA	4%	\$ 589.304.264	\$ 598.863.628
Elaborar la nómina mensual y hacer los descuentos de ley a que haya lugar para visto bueno y posterior pago.	8%	12	12,00
Concertar y gestionar acciones ante la ARL, para la ejecución del programa de salud ocupacional del INFIHUILA para la vigencia	3%	8	11,00
90% Elaborar, ejecutar y monitorear el plan anual de trabajo orientado a alcanzar el desarrollo del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SGSST), conservando registro de su ejecución y evaluar su	6%	5	5,00

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<p align="center"><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p align="center"><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	<b>Código:</b> CES-R-02 -12
		<b>Fecha Aprobación:</b> Julio- 2022
		<b>Versión:</b> 05
		<b>Página 18 de 1</b>

desempeño cada trimestre (Presentar Avance)			
Reportar los accidentes de trabajo que se llegaren a presentar en el instituto tanto de los funcionarios de Planta, como de los contratistas.	3%	4	4
Identificar y hacer seguimiento en caso de enfermedad profesional si se llegare a presentar	3%	1	1
Desarrollar acciones para obtener la Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	5%	2	0
Realizar las acciones requeridas para la socialización del código acorde a lo establecido en la ley2016 del 27 de febrero de 2020 y conforme a lo dictado por la función pública. Elaborar y ejecutar un plan para la apropiación del código.	9%	2	3

En el proceso de gestión del talento humano se requiere la ejecución del plan de acción de la 6 dimensión, ya que la entidad adoptó mediante resolución 056 del 2018, la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, y a la fecha no se cuenta con avance en la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación.

### **GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 100%**

Ejecución detallada del proceso

ACTIVIDADES / PROCESO	PONDERACION DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO
Elaborar el Plan Anual de Adquisición de la vigencia, adoptarlo y publicarlo	10%	1	1

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<p align="center"><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p align="center"><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	<b>Código: CES-R-02 -12</b>
		<b>Fecha Aprobación: Julio- 2022</b>
		<b>Versión: 05</b>
		<b>Página 19 de 1</b>

Coordinar, evaluar la ejecución del plan anual de adquisiciones en cada trimestre	5%	\$ 970.639.232	1.241.413.663
Evaluar la capacidad de los proveedores para proporcionar bienes y servicios para el funcionamiento general del INFIHUILA.	5%	6	7
Liderar y coordinar en todas sus etapas los procesos de contratación estatal que adelanta el Instituto (Asesor Jurídico)	10%	12	12
Revisión jurídica de los estudios previos en la etapa precontractual (Asesor Jurídico)	5%	12	12
Elaborar documentos sobre el cumplimiento de la activación de usuarios y revisión de hojas de vida en el SIGEP, referente al personal contratado a través de prestación de servicios.	10%	12	12
Elaborar y ejecutar programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y activos y evaluar su ejecución (Presentar avance)	10%	\$ 186.202.846	128.878.911
Elaborar informe consolidado sobre el estado de los bienes muebles e inmuebles del Instituto, indicando el alcance de las pólizas o seguros adquiridos	10%	1	1
Adelantar la revisión y aprobación de garantías	5%	12	12

 <b>INFIHUILA</b> <small>Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</small>	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>  <b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b>	<b>Código: CES-R-02 -12</b>  <b>Fecha Aprobación:</b> <b>Julio- 2022</b>  <b>Versión: 05</b>  <b>Página 20 de 1</b>
---	---	--

contractuales (Asesor Jurídico)			
Velar por la actualización del manual de contrataciones del instituto, conforme los lineamientos generales emitidos por Colombia compra eficiente y llevarlo a aprobación por acuerdo ante el consejo directivo y realizar la socialización. (asesor jurídico)	7%	1	1,5
Cargar a la plataforma SECOP I, Secop II y al portal WEB cada uno de los procesos contractuales adelantados y los contratos suscritos por la Entidad (Asesor jurídico)	10%	12	12
Actualizar los formatos del proceso para la implementación del SECOP II (Asesor Jurídico)	5%	1	2
Cargar a la plataforma SECOP I la ejecución y liquidación de los contratos área administrativa	4%	12	12
Elaborar, controlar, salvaguardar y distribuir los bienes de consumo y los devolutivos.	4%	12	12

En el proceso de gestión de bienes y servicios se requiere la verificación del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y activos.

### **GESTIÓN COMERCIAL Y DE OPERACIONES 75%**

Ejecución detallada del proceso



## MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)

### INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS

Código: CES-R-02 -12

Fecha Aprobación:  
Julio- 2022

Versión: 05

Página 21 de 1

ACTIVIDADES / PROCESO	PONDERACIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO	
		ESPERADO	OBTENIDO
Elaborar, Socializar el Plan de Mercadeo, hacer seguimiento a las metas propuestas y realizar los ajustes respectivos de acuerdo a las dinámicas del mercado	10%	4	3
Actualizar la información, documentación de clientes y Representantes legales Municipios y Entidades descentralizadas.	5%	4	4
Realizar Visitas Estrategias de mercadeo.	10%	12	24
Llevar un control permanente de tiempos, registros de seguimiento desde la radicación de la solicitud del Crédito hasta la radicación a la oficina jurídica	5%	12	14
Elaborar y presentar informe sobre el cumplimiento de metas (Asesores Comerciales), incluido análisis de datos. Fomento, Tesorería y Descuento de Actas, según las metas asignadas al área comercial.	5%	12	9
Presentar propuesta de Un (1) nuevo producto o servicio para ser analizado por mercadeo, riesgos y financiero. Una vez consolidado el estudio se presentará al Consejo Directivo para su aprobación	5%	1	1
Identificar oportunidades de negocio a partir del análisis de Deuda Pública. Presentar Avance	5%	2	2
Coordinar la realización de la encuesta de satisfacción del cliente y proponer estrategias competitivas	5%	2	2
Analizar los clientes actuales potencias y Elaborar estudios de crédito de Fomento, tesorería, descuento de actas	5%	4	4

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<p align="center"><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p align="center"><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	Código: CES-R-02 -12
		Fecha Aprobación: Julio- 2022
		Versión: 05
		Página 22 de 1

de acuerdo a las garantías confiables conforme normas técnicas y legales y realizar los trámites de aprobación, contratación de créditos y acompañamiento a los beneficiarios , a través del Comité de Crédito para el desembolso.			
Elaboración del registro del Contrato y Pagaré en el Sistema IAS Solution	5%	4	4
Valorar las garantías y demás coberturas de las obligaciones de acuerdo con los parámetros establecidos por el instituto.	5%	2	3
Colocar \$13.800.000.000 millones de pesos en Créditos de <b>Fomento</b> en el año 2022, identificando necesidades de financiación de los clientes	15%	\$ 13.800	<b>\$ 561.895.815</b>
Colocar \$960.000.000 millones de pesos en créditos de <b>Tesorería</b> en el año 2022.	10%	\$ 960	<b>1500000000</b>
Colocar \$600.000.000 millones de pesos de desembolsos de <b>Descuentos de Actas y Facturas</b> .	10%	\$ 600	<b>752810545</b>

Para le proceso de gestión comercial y de operaciones se requiere que se ejecute el plan de mercadeo, como también se planee las metas acordes a las vigencias anteriores.

### **GESTIÓN FINANCIERA 100%**

Ejecución detallada del proceso

ACTIVIDADES / PROCESO	PONDERACION DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO
Establecer un sistema de cálculo y seguimiento mensual del margen de intermediación y Generar estrategias que permitan alcanzar y superar el margen de intermediación establecido del 5%.	3%	12	12
	5%	12	12

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<p align="center"><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p align="center"><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	<b>Código: CES-R-02 -12</b>
		<b>Fecha Aprobación: Julio- 2022</b>
		<b>Versión: 05</b>
		<b>Página 23 de 1</b>

Requerir a las entidades financieras cotización de tasas de interés, analizar la información y presentarla al comité de inversiones y ordenar a la tesorería la distribución del efectivo.	8%	12	<b>12</b>
Hacer seguimiento y análisis de las inversiones de renta fija y variable, mediante el análisis total del portafolio de inversiones del INFIHUILA – presentando informes mensuales al comité de inversiones.	8%	12	<b>12</b>
Mantener actualizada la información financiera del instituto para la evolución mensual de liquidez y establecer si es necesario recurrir a fuentes de fondeo mediante la aprobación y/o Desembolso de créditos con el mercado financiero.	5%	12	<b>12</b>
Evaluar el cumplimiento de los diferentes límites fijados en el manual SARC y SARL	4%	12	<b>12</b>
Mantener actualizada la información financiera del instituto	2%	12	<b>12</b>
Hacer seguimiento de las ejecuciones presupuestales y verificar que al cierre de la vigencia presupuestal la ejecución de gastos no supere el presupuesto de ingresos definitivo.	2%	1	<b>2</b>
Acompañamiento a la gerencia en el establecimiento de estrategias que permitan la enajenación de activos fijos improductivos.	3%	1	<b>1</b>

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<p align="center"><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p align="center"><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	Código: CES-R-02 -12
		Fecha Aprobación: Julio- 2022
		Versión: 05
		Página 24 de 1

Estructurar Productos financieros dirigidos a Entidades y personas vinculadas con el sector público	2%	1	1
Análisis de los resultados de Rentabilidad del Activo ROA, Rentabilidad del Patrimonio ROE, Liquidez, Capital de Trabajo, Endeudamiento y el EBITDA	2%	12	12
Cierres Financieros Emitidos bajo la norma NICSP, dentro de los primeros 10 días del mes siguiente. (Elaboración de informes financieros y contables mensuales)	5%	12	12
Estados Financieros trimestrales para presentación y aprobación del Consejo Directivo	5%	4	4
Elaborar informes trimestrales a la Contaduría General de Nación e informes anual a la Contraloría Departamental.	4%	5	5
Presentar en debida forma las declaraciones tributarias (Declaración de Ingresos y Patrimonio (1), declaración de reteica (6), información exógena (1), Declaraciones de retención en la fuente a título de renta (12) ).	5%	20	19
Presentar el proyecto de adición de excedentes financieros y de reservas presupuestales.	5%	2	2
Registrar y controlar el del presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con la normatividad vigente, atendiendo las solicitudes de certificación de disponibilidad y registros presupuestales de acuerdo a lo requerido.	5%	12	12

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<p align="center"><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p align="center"><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	<b>Código: CES-R-02 -12</b>
		<b>Fecha Aprobación: Julio- 2022</b>
		<b>Versión: 05</b>
		<b>Página 25 de 1</b>

Conciliar y presentar ejecuciones presupuestales a Secretaría Hda Dptal (12) Contraloría Departamental (1) Anual	<b>3%</b>	13	<b>13</b>
Elaborar el proyecto del presupuesto de la entidad para la vigencia 2023 y presentarlo al Consejo Directivo y a la Secretaría de Hacienda Departamental	<b>5%</b>	1	<b>1</b>
Presentar en forma mensual la ejecución presupuestal, con análisis de las variaciones, al jefe financiero para ser presentado al Comité de Riesgo de Liquidez e Inversiones	<b>3%</b>	12	<b>12</b>
Presentar ejecuciones presupuestales Chip CGR trimestrales	<b>3%</b>	4	<b>4</b>
Realizar formulación del marco fiscal de mediano plazo	<b>3%</b>	1	<b>1</b>
Acreditar los recursos depositados por los clientes y efectuar las operaciones de retiro de cuenta, giros para terceros o traslados entre cuentas, pago de rendimientos de productos, desembolsos de créditos y demás operaciones relacionadas con el giro de los recursos para el funcionamiento del instituto (pago de nómina, proveedores, impuestos etc)	3%	100%	<b>100%</b>

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<p align="center"><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p align="center"><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	Código: CES-R-02 -12
		Fecha Aprobación: Julio- 2022
		Versión: 05
		Página 26 de 1

Recopilar y revisar los soportes de todos los movimientos de ingresos y egresos de caja y control de cuentas bancarias y consolidar información de flujo de caja diario y verificar estado de liquidez, elaborar informe de cierre diario de tesorería digitalización y archivo de los documentos	3%	100%	<b>100%</b>
Generación y envío de extractos de las cuentas a la vista y de convenios de recaudo y pago	4%	100%	<b>100%</b>

### **GESTIÓN DE RIESGOS 91%**

Ejecución detallada del proceso

ACTIVIDADES	PONDERACION DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBtenido
Capacitar metodológicamente los líderes de los procesos para la identificación, medición, valoración, calificación, clasificación de la matriz de riesgos de corrupción (RC)	<b>2%</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Socializar los riesgos de corrupción (RC) con todo el RRHH vinculado a la Entidad	<b>1%</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Revisión, actualización y ajuste Sistema de Administración de Riesgos del Instituto	<b>2%</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Realizar seguimiento en forma semestral al sistema de administración de riesgo operacional y ciberseguridad, así como la implementación de las políticas establecidas	<b>3%</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<p align="center"><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p align="center"><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	<b>Código: CES-R-02 -12</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> Julio- 2022
		<b>Versión: 05</b>
		<b>Página 27 de 1</b>

Elaborar informe consolidado de los resultados de monitoreo realizado a los riesgos operativos indicando la materialización de eventos en el Instituto	<b>3%</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
Convocar y capacitar a todo el personal los sistemas de administración de riesgos: SAR	<b>15%</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
Asesorar a los líderes de los procesos en lo relativo al sistema de administración de riesgo	<b>10%</b>	<b>12</b>	<b>10</b>
Coordinar las pruebas al plan de continuidad y contingencia del negocio	<b>3%</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Asesorar y apoyar el diseño, construcción e institucionalización de una herramienta tecnológica que permita realizar monitoreo y seguimiento de los riesgos operativos	<b>2%</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Elaboración conceptos operaciones de crédito y nuevos emisores bancarios	<b>7%</b>	<b>12</b>	<b>10</b>
Convocar y realizar el comité de riesgos presentando el informe técnico del análisis al seguimiento semestral del SAR.	<b>5%</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
Llevar a cabo el cálculo y medición periódica del indicador del riesgo de liquidez y límites establecidos y seguimiento a través del comité de riesgo de liquidez	<b>5%</b>	<b>12</b>	<b>10</b>
Proyectar la matriz de la Gestión de Activos y Pasivos "G.A.P." de la Entidad por Brechas de Tiempo	<b>2%</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
Llevar a cabo periódicamente la Medición en Riesgo (VaR) del Portafolio de Inversiones de la Entidad	<b>2%</b>	<b>12</b>	<b>10</b>

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<p align="center"><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p align="center"><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	<b>Código: CES-R-02 -12</b>
		<b>Fecha Aprobación: Julio- 2022</b>
		<b>Versión: 05</b>
		<b>Página 28 de 1</b>

Llevar a cabo la medición periódica de los límites de concentración de las Inversiones conforme a los límites adoptados por la Entidad en el SARM	<b>2%</b>	<b>12</b>	<b>10</b>
Llevar a cabo periódicamente la medición y evaluación de los indicadores de riesgo de crédito y seguimiento a través de los comités de riesgo crediticio y evaluación de cartera	<b>3%</b>	<b>12</b>	<b>10</b>
Realizar consulta a las listas restrictivas de los clientes, miembros del Consejo Directivo, funcionarios públicos y proveedores vinculado a la Entidad	<b>6%</b>	<b>12</b>	<b>10</b>
Realizar seguimiento semestral a clientes, proveedores, servidores, miembros del Consejo Directivo y otros terceros vinculados a la organización conforme a los criterios legales y SARLAFT	<b>9%</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
Presentar ante la UIAF el reporte de las operaciones detectadas como inusuales (ROS, OE, PPE, etc)	<b>2%</b>	<b>12</b>	<b>10</b>
Atender todos los requerimientos solicitados por la Superfinanciera de Colombia "SFC"	<b>1%</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Solicitar, recopilar y enviar la información requerida por la firma calificadora para la emisión de la calificación anual y realizar el seguimiento de misma, con el fin de mejorar la calificación del Riesgo de acuerdo con las exigencias del ente calificador	<b>15%</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

El proceso de gestión de riesgos debe continuar con la coordinación y la realización de las pruebas al plan de continuidad y contingencia del negocio.

 <b>INFIHUILA</b> <small>Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</small>	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>  <b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b>	<b>Código: CES-R-02 -12</b>  <b>Fecha Aprobación:</b> <b>Julio– 2022</b>  <b>Versión: 05</b>  <b>Página 29 de 1</b>
---	---	--

## **GESTION DOCUMENTAL 63%**

Ejecución detallada del proceso

ACTIVIDADES/	PROCESO	PONDERACIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO
Actualizar y aprobar el Plan Institucional de Archivo PINAR		5%	1	1
60% DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Aplicar las TRD y CCD en la conformación de expedientes de acuerdo al principio de procedencia y orden original para la organización de los archivos de Gestión. Con la aplicación del PGD desarrollando las siguientes actividades: Planeación: Hacer reintroducción al sistema de gestión documental		4%	1	1
Gestión y trámite: Hacer seguimiento a la aplicación de los instrumentos aprobados en gestión documental		3%	4	4
Producción y Creación: Verificar y controlar la aplicación de los formatos establecidos por gestión documental		4%	3	3
Organización: verificar la aplicación de la codificación de los expedientes por unidad productora		2%	3	3
Transferencia: cumplimiento del cronograma de transferencia y los formatos		2%	13	4

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>  <b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b>	<b>Código:</b> CES-R-02 -12
		<b>Fecha Aprobación:</b> Julio- 2022
		<b>Versión:</b> 05
		<b>Página 30 de 1</b>

Disposición de documentos: el control de los documentos internos o externos	4%	4	4
Preservación a largo Plazo: Desinfección y control de clima de los archivos.	2%	2	2
Valoración: Seguimiento a la Aplicación de las tablas de valoración documental (TVD) según la serie documental y el archivo.	2%	2	2
IMPLEMENTAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL SEGUNDO PROYECTO ESTABLECIDOS EN EL PINAR : Convalidación y Aplicación de las Tablas de Retención documental de la entidad, levantar el inventario documental del archivo de gestión y realizar anualmente las transferencias primarias al archivo central de conformidad con las TRD aprobadas	10%	2	2
IMPLEMENTAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL TERCER PROYECTO ESTABLECIDOS EN EL PINAR : 70% DE LA APLICACIÓN DEL SIC SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN Compuesto por 7 programas: 1, Capacitación y Sensibilización	3%	1	0
2. Inspección y mantenimiento de Instalaciones físicas.	3%	3	3

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b> <b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b>	<b>Código: CES-R-02 -12</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>Julio– 2022</b> <b>Versión: 05</b> <b>Página 31 de 1</b>
---	---	--

3. Monitoreo y control de las condiciones ambientales.	4%	2	1
4. Saneamiento ambiental y documental.	2%	2	1
5. Condiciones de almacenamiento.	2%	2	1
6. Prevención de emergencias y atención de desastres.	4%	4	3
7. Producción y manipulación documental.	2%	2	2
8. Compra de equipos elementos para el cumplimiento del SIC.	2%	1	1
Coordinar, consolidar y aprobación del Registro de Activos de Información *Elaboración del Índice de Información Clasificada y Reservada*Elaboración Esquema de Publicación de Información, de acuerdo a lo estipulado en la ley 1712 de 2014.	10%	3	2
<b>APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE VENTANILLA UNICA</b> Realizar la: recepción, radicación, distribución, trámite, almacenamiento y disposición final de los documentos recibidos del medio externo y / o producidos al interior de INFIHUILA y enviados como respuesta al medio externo.	5%	4	4
Actualización y/o adquisición e implementación de una herramienta informática para el sistema de gestión documental de INFIHUILA	5%	1	0

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b> <b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b>	<b>Código: CES-R-02 -12</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>Julio– 2022</b> <b>Versión: 05</b> <b>Página 32 de 1</b>
---	---	--

<p>presentar informe mensual p.q.r.d. de las peticiones quejas y reclamos, sugerencias, incluyendo el buzón de sugerencias y pagina web</p>	<p>5%</p>	<p>12</p>	<p>10</p>
<p>50% de la aplicación del modelo de requisitos para la gestión electrónica de documentos que incluya: trd aplicadas en proceso de automatización.</p>	<p>8%</p>	<p>13</p>	<p>2</p>
<p>Identificar los documentos Electrónicos.</p>			
<p>actualizar los instrumentos archivísticos donde se incluya los procesos técnicos para los medios: audiovisuales, cartográficos, fotográficos, sonoros entre otros. (conservación y preservación)</p>			
<p>Elaborar el programa de Reprografía, socializarlo y publicarlo.</p>			
<p>Revisar los trámites en líneas: Promover el servicio al cliente, el chat y la sede electrónica; el servicio telefónico de pregunta respuesta, redes sociales y correo postal</p>			
<p>Revisar los aplicativos y colocar servicios de alertas.</p>			
<p>Revisar la conformación de documentos en el expediente electrónico</p>			

 <b>INFIHUILA</b> <small>Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</small>	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>  <b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b>	<b>Código: CES-R-02 -12</b>  <b>Fecha Aprobación:</b> <b>Julio– 2022</b>  <b>Versión: 05</b>  <b>Página 33 de 1</b>
---	---	--

Radicación de comunicaciones (correo electrónico) revisar el tema de firmas digitales (reglamento de normalización de firmas. elaborar cronograma de transferencias electrónicas Reglamentar la eliminación física y electrónica Elaborar Plan de preservación de Información  Actualizar los BANTER y las TCAs (tablas de control de acceso) elaborando los inventarios de los Datos y Registros de la producción documental que genera los softwares del Infihuila			
En articulación de todos los procesos facilitar las TRD, las Tablas de control de Acceso "TCAs" y colaborar con el análisis de la información registrada en los Índices de gobierno Abierto para el cumplimiento de la Ley 1712, Ley de Transparencia y acceso a la Información	2%	3	1
implementar el programa de descripción documental (AGN) (Acuerdo 05 de 2003) para las series y subseries de la TRD y TVD.	5%	3	2

Se recomienda que el proceso de gestión documental analice las actividades plasmadas en el plan de acción debido a que al momento que la oficina asesora de control interno solicita la evidencia de las actividades ejecutadas no anexan lo adecuado, se requiere mayor compromiso en el proceso al momento de la verificación de evidencias.

### **GESTIÓN TICS 98%**

Ejecución detallada del proceso

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<p align="center"><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p align="center"><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	Código: CES-R-02 -12
		Fecha Aprobación: Julio- 2022
		Versión: 05
		Página 34 de 1

ACTIVIDADES /PROCESO	PONDERACION DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO
100% actualización de página web: - transparencia y acceso a la información - trámites y servicios	3%	2	<b>2</b>
100% realizar el diligenciamiento de furag e ita	3%	2	<b>2</b>
50% apoyo en la publicación en la plataforma de datos abierto, priorizando aquellos de mayor impacto en los usuarios, ciudadanos y grupos de interés	2%	2	<b>0</b>
50% incidencias de seguridad y ciberseguridad atendidos efectivamente: monitorear y detectar, recibir, gestionar y resolver	5%	4	<b>4</b>
100% implementación de la política de seguridad de la información y ciberseguridad	5%	2	<b>2</b>
100% actualizar, documentar los procedimientos de gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad y crear los controles para su aplicabilidad	5%	2	<b>2</b>
80% apoyar la construcción y seguimiento a las circulares:- 005 de 2019 sfc - 007/2018 - 008 - 029 de 2014 título 1, capítulo. iv - sistema de control interno, 5.2. normas de control interno para la gestión de la tecnología-.	10%	4	<b>4</b>

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<p align="center"><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p align="center"><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	<b>Código: CES-R-02 -12</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>Julio- 2022</b>
		<b>Versión: 05</b>
		<b>Página 35 de 1</b>

50% revisión y publicación de los activos de información	5%	1	<b>1</b>
100% actualización y seguimiento al plan de mantenimiento tecnológico a 2022: elaborar los estudios previos para el proceso contractual	5%	3	<b>3</b>
100% elaboración del presupuesto de adquisición tecnológico 2022	5%	1	<b>1</b>
100% actualizar y seguimiento al plan de seguridad de la información y el plan de tratamiento de riesgos y ciberseguridad	7%	2	<b>1</b>
100% incidencias y soporte atendidos efectivamente: revisar, programar la atención o solución y efectuar seguimiento de los incidentes sobre la plataforma tic y las solicitudes de soporte técnico	5%	12	<b>12</b>
100% entrega y seguimiento del PETI (2022-2025) y actualización	10%	2	<b>2</b>
100% estudios previos e implementación de nuevos recursos tecnológicos para el infihuila	5%	4	<b>4</b>
100% apoyo a gestión tic para reportar las solicitudes de la calificadora de riesgos y Superfinanciera de Colombia.	5%	4	<b>4</b>

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<p align="center"><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p align="center"><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	<b>Código: CES-R-02 -12</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>Julio- 2022</b>
		<b>Versión: 05</b>
		<b>Página 36 de 1</b>

100% actualización y seguimiento al plan de backups y monitoreo	5%	3	<b>3</b>
100% actualización del catálogo de servicios de ti de la entidad	5%	1	<b>1</b>
50% documento de arquitectura empresarial para la gestión de ti. diseñar, elaborar y presentar para la aprobación de las instancias correspondientes la primera versión del documento	10%	2	<b>2</b>

El proceso debe continuar con la ejecución del PETI.

### **CONTROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 99%**

Ejecución detallada del proceso

<b>ACTIVIDADES / PROCESO</b>	<b>PONDERACION DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>RESULTADO ESPERADO</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO</b>
Formular, unificar, socializar y aprobar ante el comité interinstitucional de Control Interno el programa anual de auditorías para la vigencia 2022 en conjunto con el sistema de gestión de calidad.	3%	1	<b>1,00</b>
Verificar la implementación y avance del MIPG.	3%	3	<b>3,00</b>
Presentar Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado de Sistema de Control Interno. Decreto 2106 de 2019	7%	2	<b>0,00</b>
Presentar informe a la Contaduría General de la Nación sobre el estado del Control Interno Contable Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 - Contaduría General de la Nación	5%	1	<b>1,00</b>

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<p align="center"><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p align="center"><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	Código: CES-R-02 -12
		Fecha Aprobación: Julio- 2022
		Versión: 05
		Página 37 de 1

Realizar los informes sobre PQRDS derechos de petición durante el año. A junio y enero Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011	4%	2	<b>2,00</b>
Diligenciar la encuesta del Consejo Asesor de Control Interno -DAFP- FURAG. Decreto 1499 de 2017	7%	1	<b>1,00</b>
Seguimiento al Plan Institucional de Archivo PINAR.(Ley 594 de 2000, Dcto. 2609 de 2012 y Ley 1712 de 2014 Ley de transparencia y acceso a la información pública)	3%	2	<b>2,00</b>
Ejecutar y elaborar los informes de seguimiento y monitoreo a los temas identificados en el plan anual de auditorías asegurando el cumplimiento de los procedimientos y aplicación de controles	7%	13	<b>13,00</b>
Realizar los arqueos de caja menor bimestrales durante la vigencia	3%	4	<b>4,00</b>
realizar el seguimiento de los planes de mejoramiento interno producto de las auditorías internas Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017- MIPG	3%	2	<b>2,00</b>
Hacer seguimiento los planes de mejoramiento de los entes de control Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017	3%	2	<b>2,00</b>
Realizar el Seguimiento al Código de Integridad de la Entidad	3%	2	<b>2,00</b>
Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliación y acciones de repetición y presentar informe a la procuraduría. Artículo 2.2.4.3.1.2.12 Decreto 1167/2016	2%	2	<b>2,00</b>

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<p align="center"><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p align="center"><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	<b>Código: CES-R-02 -12</b>
		<b>Fecha Aprobación: Julio- 2022</b>
		<b>Versión: 05</b>
		<b>Página 38 de 1</b>

Realizar informes de seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano, (PAAC)Decreto Nacional 124 de 2016. Ley 1474 de 2011 Art. 73.	6%	3	<b>3,00</b>
Realizar Seguimiento al Mapa riesgos de Corrupción y la efectividad de los controles, evaluar su desempeño y generar alertas tempranas para su adecuado cumplimiento	3%	2	<b>2,00</b>
Realizar seguimientos a la Gestión del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP. Decreto 1063 de 2015, Artículo 2.2.17.1 a 2.2.17.12.	3%	2	<b>1,00</b>
Informar a la Presidencia de la República sobre actos de corrupción (cuando se presente)	2%	12	<b>12,00</b>
De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004. Acuerdo 565 de 2016.	7%	1	<b>1,00</b>
Informe Austeridad en el Gasto Decreto Nacional 984 de 2012 "Artículo 22.	3%	4	<b>4,00</b>
Informe de derechos de autor Circular No. 017 del 1 de junio de 2011 de Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor. Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006.	3%	1	<b>1,00</b>
Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas Conpes 3654 de 2010, la Ley 1712 de 2014, y el Manual Único de Rendición de Cuentas.	3%	1	<b>1,00</b>

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<p align="center"><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p align="center"><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	Código: CES-R-02 -12
		Fecha Aprobación: Julio- 2022
		Versión: 05
		Página 39 de 1

Seguimiento de la Estrategia de Gobierno digital de Acuerdo a la Ley 1341 de 2009	3%	2	2,00
Monitorear los canales de comunicación o líneas de denuncias anónima o confidenciales	2%	4	4,00
Elaborar informe sobre la gestión del riesgo y efectividad de los controles de los Sistemas Administración de Riesgos SAR , incluido el análisis de datos. Objeto de vigilancia. 1.1 Administración de excedentes de liquidez de las entidades territoriales. 1.2 Otorgamiento de créditos (originación, otorgamiento, seguimiento y control, recuperación). 1.3 Administración de fondos especiales	7%	2	2,00
Brindar orientación e instrucción a los servidores públicos de la entidad, la actualización del SIC asociado con las 3 líneas de defensa y asignación de responsabilidades.	3%	12	12,00
Capacitar en temas del Sistema de Control Interno Realización de los boletines informativos	2%	3	3,00

### **GESTIÓN JURÍDICA 75%**

Ejecución detallada del proceso

ACTIVIDADES PROCESO	/	PONDERACIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO	
			ESPERADO	OBTENIDO

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<p align="center"><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p align="center"><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	<b>Código: CES-R-02 -12</b>
		<b>Fecha Aprobación: Julio- 2022</b>
		<b>Versión: 05</b>
		<b>Página 40 de 1</b>

Apojar a los diferentes procesos de la entidad en la revisión de los actos administrativos expedidos para los diferentes asuntos, así como hacer la proyección de estos cuando sea requerido	10%	12	<b>12,00</b>
Asumir la defensa y representación jurídica del instituto en los procesos judiciales, administrativos, coactivos donde la entidad haga parte y mantener actualizado el estado de estos.	23%	12	<b>12,00</b>
Coordinar la respuesta oportuna y adecuada que sea requerida al área de la oficina jurídica de acuerdo con la normatividad de los derechos de petición.	5%	12	<b>12,00</b>
Elaborar, el Manual del daño Antijurídico y presentarlo al Consejo Directivo para su Aprobación y Posterior Adopción.	10%	1	<b>0,00</b>
Socializar la Política de Prevención del Daño Antijurídico al personal de la Entidad y realizar seguimiento.	5%	1	<b>0,00</b>
Realizar el comité de conciliación y defensa judicial de manera trimestral, o de forma extraordinaria cuando así se requiera según Acuerdo 008 de 2020	20%	4	<b>4,00</b>
Realizar el Comité interno disciplinario cada 6 meses o de forma extraordinaria según Acuerdo 008 de 2020	7%	2	<b>0,00</b>
Realizar los contratos de empréstitos, pagarés de las líneas de crédito fomento, tesorería y descuentos de actas y otrosí a clientes del Instituto	10%	12	<b>12,00</b>

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<p align="center"><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p align="center"><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	Código: CES-R-02 -12
		Fecha Aprobación: Julio- 2022
		Versión: 05
		Página 41 de 1

Asistir a los comités delegados y solicitados por la Gerencia	10%	12	12,00
---	-----	----	-------

El proceso de gestión jurídica debe realizar la actualización del manual de daño antijurídico.

**GESTION PROYECTOS / ADMINISTRACION DE FONDOS ESPECIALES Y CONVENIOS**  
**100%**

Ejecución detallada del proceso

ACTIVIDADES /PROCESO	PONDERACION DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO
Identificar la Propuesta de Valor de los Proyectos	2,0%	4	4,00
Identificar los Segmentos de Clientes y/o beneficiarios del Proyecto	2,0%	4	4,00
Identificar los Canales de proveeduría, comunicación y distribución de los productos y/o servicios derivados de la Propuesta de Valor del Proyecto	2,0%	4	4,00
Diseñar la Estrategia de Relacionamiento Con los Clientes y/o beneficiarios derivados del análisis de segmentos del Proyecto	2,0%	4	4,00
Identificar las Fuentes de Ingresos del Proyecto	2,0%	4	4,00
Identificar los Recursos Clave para la ejecución del Proyecto	2,0%	4	4,00
Identificar las Actividades Clave para la ejecución del Proyecto	2,0%	4	4,00
Identificar los Socios Clave para la ejecución del Proyecto	2,0%	4	4,00

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>  <b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b>	Código: CES-R-02 -12
		Fecha Aprobación: Julio- 2022
		Versión: 05
		Página 42 de 1

Identificar la Estructura de Egresos del Proyecto y valorar financieramente el proyecto en un horizonte de tiempo razonable.	2,0%	4	<b>4,00</b>
Realizar la Prefactibilidad/Factibilidad de Mercado para el proyecto	5,0%	2	<b>3,00</b>
Realizar la Prefactibilidad/Factibilidad de Técnica (Capacidad Instalada) para el proyecto	5,0%	2	<b>3,00</b>
Realizar la Prefactibilidad/Factibilidad Jurídica para el proyecto	3,0%	2	<b>2,00</b>
Realizar la Prefactibilidad/Factibilidad Económica de la Fase Operacional del proyecto	3,0%	2	<b>2,00</b>
Realizar la Prefactibilidad/Factibilidad Financiera y de Impactos de Valor Público/privado del proyecto	3,0%	2	<b>2,00</b>
Realizar la Prefactibilidad/Factibilidad Mercado para el proyecto	2,0%	1	<b>1,00</b>
Realizar la Prefactibilidad/Factibilidad de Técnica (Capacidad Instalada) para el proyecto	2,0%	1	<b>1,00</b>
Realizar la Prefactibilidad/Factibilidad Jurídica para el proyecto	2,0%	1	<b>1,00</b>
Realizar la Prefactibilidad/Factibilidad Económica de la Fase Operacional del proyecto	2,0%	1	<b>1,00</b>

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<p align="center"><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p align="center"><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	<b>Código: CES-R-02 -12</b>
		<b>Fecha Aprobación: Julio- 2022</b>
		<b>Versión: 05</b>
		<b>Página 43 de 1</b>

Realizar la Prefactibilidad/Factibilidad Financiera y de Impactos de Valor Público/privado del proyecto	2,0%	1	<b>1,00</b>
Producir los documentos referentes a la Fase pre y operativa de los proyectos Designados al Instituto	7,0%	<b>4</b>	<b>4,00</b>
Producir y socializar los informes de ejecución de los proyectos en operación por parte del Instituto	5,0%	<b>4</b>	<b>2,00</b>
Garantizar la gestión documental sobre los proyectos ejecutados por parte del Instituto	5,0%	<b>4</b>	<b>4,00</b>
Producir los documentos referentes a la Fase pre y operativa de los proyectos Designados al Instituto	2,0%	<b>1</b>	<b>1,00</b>
Producir y socializar los informes de ejecución sobre la ejecución de los proyectos en operación por parte del Instituto	2,0%	<b>1</b>	<b>1,00</b>
Garantizar la gestión documental sobre los proyectos ejecutados por parte del instituto	2,0%	<b>1</b>	<b>1,00</b>
Producir los documentos referentes a la Fase Precontractual ó contractual para la operación de los Fondos Especiales delegados al Instituto	10,0%	<b>1</b>	<b>1,00</b>
Producir y socializar los informes de ejecución técnica, jurídica y financiera sobre los Fondos Especiales en operación por parte del Instituto	10,0%	<b>12</b>	<b>12,00</b>

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<p align="center"><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p align="center"><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	Código: CES-R-02 -12
		Fecha Aprobación: Julio- 2022
		Versión: 05
		Página 44 de 1

Garantizar la gestión documental sobre los Fondos Especiales ejecutados y en Ejecución por parte del instituto	10,0%	4	4,00
--	-------	---	------

### **GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN 55%**

Ejecución detallada del proceso

ACTIVIDADES / PROCESO	PONDERACIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO	
		ESPERADO	OBTENIDO
Elaborar, Socializar e implementar el Manual de Comunicaciones de la Entidad.	5%	2	2
Elaborar Matriz de comunicaciones donde se determine: Comunicaciones internas, y externas pertinentes al Sistema de Gestión que incluya: Que Comunicar, Cuando Comunicar, a quien Comunicar, Cómo comunicar, quien comunica	5%	12	3
Diseñar el Plan de medios de acuerdo con el presupuesto asignado para publicidad	10%	1	1,5
Ejecutar el Plan de Medios diseñado, de acuerdo con la oferta publicitaria	10%	4	0,5
Realizar campaña de fidelización de nuestros clientes (Celebración Fundación de Municipios)	5%	12	16
Redactar y publicar notas informativas en página web y medios.	10%	4	21
Organizar el archivo de documentaciones gráficas, audiovisuales y escritas (también en formato digital) de las diversas actividades del Instituto, que estará disponibles al público en general.	5%	12	10

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<p align="center"><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p> <p align="center"><b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b></p>	<b>Código: CES-R-02 -12</b>
		<b>Fecha Aprobación: Julio- 2022</b>
		<b>Versión: 05</b>
		<b>Página 45 de 1</b>

Apoyar las acciones del componente No. 3 Rendición de Cuentas del PAAC	<b>5%</b>	2	<b>1</b>
Elaborar, Socializar la política de protección de datos personales. Ley 1581 de 2012	<b>10%</b>	2	<b>0</b>
93% Ejecución de las acciones del componente No.5 Ley de Transparencia y acceso a la información de acuerdo a la Dimensión No.5 del MIPG y PAAC.	<b>5%</b>	4	<b>2</b>
Supervisar e Implementar estrategias que mejoren la puntuación de cada indicador que genera la página web (visitas, usuario registrador, Relevancia de contenido, Participación, Ranking) presentar avances trimestrales a la Gerencia.	<b>5%</b>	4	<b>6</b>
Mantener en adecuadas condiciones de acceso el sitio WEB Institucional, con información actualizada y veraz, en coordinación con las diferentes áreas.	<b>5%</b>	12	<b>39</b>
Implementar la política de racionalización de trámites, en virtud de la Ley 962 de 2005 y el Decreto 019 de 2012. (SUIT) y la Resolución 455 de 2021 contenidas en el PAAC	<b>5%</b>	4	<b>1</b>
Realizar semestralmente una encuesta de percepción para evaluar la atención al ciudadano y partes interesadas.	<b>10%</b>	2	<b>1</b>
Atención a las inquietudes de nuestros clientes a través de los canales virtuales disponibles (Blogs, Correos Electrónico, Chat, etc.)	<b>5%</b>	12	<b>25</b>

Para el proceso de gestión de la información y la comunicación se requiere mayor compromiso en la ejecución de las actividades, dado que este es el proceso con menor porcentaje de gestión. Se requiere el apoyo de la alta dirección para la verificación de las actividades planeadas para el 2023, como también el acatamiento a las normas vigentes para el proceso, de acuerdo con la ley

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b> <b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b>	Código: CES-R-02 -12
		Fecha Aprobación: Julio- 2022
		Versión: 05
		Página 46 de 1

antitramites 019 del 2012, La Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

VIGENCIA 2020			VIGENCIA 2021		VIGENCIA 2022	
PROCESO	% DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Planeación y direcciónamiento estratégico	98,78%	Sobresaliente	85,50%	Satisfactorio	95,1%	sobresaliente
Seguimiento, control y recuperación de la cartera	93%	Sobresaliente	99,34	Sobresaliente	99,1%	sobresaliente
Gestión talento humano	79%	Satisfactorio	78,31	Satisfactorio	84,2%	satisfactorio
Gestión de bienes y servicios	79%	Satisfactorio	79,7	Satisfactorio	100,0%	satisfactorio
Gestión comercial y de operaciones	81,03%	Satisfactorio	65,70%	Medio	75,4%	satisfactorio
Gestión financiera (tesorería-contabilidad-presupuesto)	93%	Sobresaliente	90,67%	Sobresaliente	100,0%	sobresaliente
Gestión de riesgos	97,10%	Sobresaliente	98,93%	Sobresaliente	91,4%	sobresaliente
Gestión documental	63.75%	Medio	58,89%	bajo	63,2%	medio
GESTIÓN tics	82,09%	Satisfactorio	94,16%	Sobresaliente	98,8%	sobresaliente
Control evaluación y seguimiento	89,58%	Satisfactorio	85,17%	Sobresaliente	99,1%	sobresaliente
Gestión jurídica	65,42%	Medio	76,60%	Satisfactorio	75,5%	satisfactorio
Gestión de proyectos/administración de fondos especiales y convenios	98,75%	Sobresaliente	96,60%	Sobresaliente	100,0%	sobresaliente
Gestión de la información y comunicación	63,71%	Medio	72.08%	Satisfactorio	55,4%	bajo

Comparativas vigencias 2020, 2021 y 2022:

Conviene resaltar el esfuerzo de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, que lograron al cierre de la vigencia 2022, mantener el nivel de cumplimiento sobresaliente, como fueron los procesos de planeación, cartera, financiera, control evaluación y seguimiento, riesgos y Gestión de proyectos/Administración de fondos especiales y convenios.

 <b>INFIHUILA</b> <small>Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</small>	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>  <b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b>	<b>Código: CES-R-02 -12</b>  <b>Fecha Aprobación:</b> <b>Julio– 2022</b>  <b>Versión: 05</b>  <b>Página 47 de 1</b>
---	---	--

Por otra parte, la calificación correspondiente a la oficina de control interno se efectuó mediante la evaluación del flujo de información solicitada a los líderes de los procesos y el estado de los planes de mejora de las auditorías internas, los seguimientos e informes planteados en el 2022 y la evidencia adjunta de los seguimientos de los planes de acción.

<b>RESULTADO EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>		
<b>PROCESO</b>	<b>% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>% CONTROL INTERNO</b>
<b>Planeación y direccionamiento estratégico</b>	95,1%	95%
<b>Seguimiento, control y recuperación de la cartera</b>	99,1%	90%
<b>Gestión talento humano</b>	84,2%	84%
<b>Gestión de bienes y servicios</b>	100,0%	95%
<b>Gestión comercial y de operaciones</b>	75,4%	75%
<b>Gestión financiera (tesorería-contabilidad-presupuesto)</b>	100,0%	95%
<b>Gestión de riesgos</b>	91,4%	91%
<b>Gestión documental</b>	63,2%	63%
<b>GESTIÓN tics</b>	98,8%	95%
<b>Gestión jurídica</b>	75,5%	75%
<b>Gestión de proyectos/administración de fondos especiales y convenios</b>	100,0%	90%
<b>Gestión de la información y comunicación</b>	55,4%	55

 <p><b>INFIHUILA</b> Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</p>	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b> <b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b>	<b>Código: CES-R-02 -12</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>Julio– 2022</b> <b>Versión: 05</b> <b>Página 48 de 1</b>
---	---	--

### NIVEL DE CUMPLIMIENTO PLANES INSTITUCIONAL 2022

PLANES Y PROGRAMAS	%	PROCESO RESPONSABLE EJECUCION
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	100%	Control Interno/ Planeación D.E.
Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites	33,33 %	
Componente 3: Rendición de Cuentas	92,30%	
Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	75,38%	
Componente 5: Transparencia y acceso a la información	69,2%	
Componente 6: Iniciativas Adicionales	83,33%	
<b>TOTAL</b>	<b>75%</b>	
Plan Sistema SGSST	61%	Gestión Talento Humano
PLAN ESTRATEGICO TALENTO HUMANO	100%	Gestión Talento Humano
1. Plan Anual de Vacantes		
2. Plan de Previsión del Recurso Humano 100%	100%	
3. Plan Institucional de Capacitación (PIC)	86%	
4. Bienestar Social e incentivos	90%	
Plan Anual De Adquisiciones	67%	Adquisiciones de Bienes y Servicios
Plan Institucional de Archivos (PINAR) (Programa de Gestión Documental)	20%	Gestión Documental

 <b>INFIHUILA</b> <small>Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</small>	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>  <b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b>	<b>Código: CES-R-02 -12</b>  <b>Fecha Aprobación:</b> <b>Julio- 2022</b>  <b>Versión: 05</b>  <b>Página 49 de 1</b>
---	---	--

Seguimiento Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (PETI) 2021-2026	20%	Gestión de la Tecnología e Informática / Seguridad de la Información
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. Se implementó las políticas	0%	Gestión de la Tecnología e Informática / Seguridad de la Información
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.	15%	Gestión de la Tecnología e Informática / Seguridad de la Información

## RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Independiente del nivel de desempeño, donde se ubicó el proceso en el presente seguimiento, a los líderes de los procesos y profesionales de apoyo, se recomienda:

- ✓ Prestar atención en aquellas metas donde su logro depende de actores diferentes al responsable del proceso, aunado a ello estén sujetas a la asignación o autorización de recursos y/o puedan verse afectadas por cambios en el entorno legal, político, económico, social, tecnológico, entre otros. Para estos acontecimientos se debe establecer un adecuado seguimiento y monitoreo mensual a las metas del plan de acción para garantizar que se tomen acciones anticipadas frente a desvíos involuntarios.
- ✓ De acuerdo con el requisito 6.3 de la Norma ISO 9001:2015, tener en cuenta que todo cambio en los procesos debe ser adelantado de forma planificada para asegurar la integridad del Sistema de Gestión, documentando el propósito del cambio y los efectos que se espera obtener con el mismo, así como tener claridad sobre los recursos disponibles, las responsabilidades que genera.
- ✓ Los planes de acción tienen incluido el producto Mejora Continua, con la cual se busca mejorar el desempeño de los procesos evidenciando las buenas prácticas, es decir, cumplimiento de las responsabilidades que tienen con los demás procesos del Instituto.
- **Gestión planeación y direccionamiento estratégico**  
 Para la vigencia 2022 la entidad realizo el seguimiento No.2 de la certificación de la norma ISO 9001:2015 con la firma certificadora CERTIFICACIÓN QUALITY RESOURCES S.A.A con un resultado de la auditoría externa de cero no conformidades.
- **Gestión seguimiento, control y recuperación de cartera**  
 Se realizó auditoria especial, donde se verificaron los procedimientos mediante los cuales los responsables del proceso se encuentran ejecutando actividades, para el cierre de los respectivos hallazgos.

 <b>INFIHUILA</b> <small>Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</small>	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>  <b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b>	<b>Código: CES-R-02 -12</b>  <b>Fecha Aprobación:</b> <b>Julio– 2022</b>  <b>Versión: 05</b>  <b>Página 50 de 1</b>
---	---	--

- **Gestión talento humano**

El proceso de Gestión del talento humano no cumple con la resolución 056 del 2018, emitida por la entidad, la cual implementa el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, en consecuencia la 6 dimensión, no tiene mayor avance en su ejecución.

- **Gestión adquisición de bienes y servicios**

Se sugiere desarrollar una política ambiental como mecanismo de autorregulación para la Entidad, que permita la gestión eficaz del proceso de reciclaje y destinación final de los materiales, para prevenir y reducir los impactos adversos al medio ambiente y responder a las condiciones ambientales.

- **Gestión comercial y operaciones**

El proceso debe mejorar el orden, en cuanto a las carpetas de los créditos vigentes, como también en las realizaciones de los comités de crédito.

- **Gestión del riesgo**

El proceso debe continuar con el monitoreo de los controles de los riesgos.

- **Gestión documental**

Dar continuidad a las mesas de trabajo en las diferentes áreas, a fin de garantizar el cumplimiento de los procesos archivísticos al interior de la entidad, especialmente en la conformación y gestión del índice documental, índice de información clasificada y reservada y a la implementación continua de las TRD.

- **Gestión tics**

Se debe seguir con la realización del nuevo plan PETI, con base en la guía G.E.S.06 y estructurarlo con los demás planes, con base en los modelos y lineamientos establecidos por el MINTIC.

De acuerdo con la ley de transparencia 1712 de 2014, se recomienda solicitar apoyo institucional, a los líderes de gestión documental y gestión de la información y la comunicación, y diseñar una estrategia para actualizar la página web de la entidad.

- **Gestión jurídica**

Se requiere que el manual de daño antijurídico se actualice. Se asume, convenientemente, la defensa y representación jurídica del instituto en los procesos judiciales, administrativos, y coactivos donde la entidad viene haciendo parte y mantiene actualizado el estado de estos.

Se Realizan comités de conciliación y defensa judicial de manera trimestral, o de forma extraordinaria cuando así se requiera según Acuerdo 008 de 2020.

 <b>INFIHUILA</b> <small>Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila</small>	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>  <b>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b>	<b>Código: CES-R-02 -12</b>  <b>Fecha Aprobación:</b> <b>Julio– 2022</b>  <b>Versión: 05</b>  <b>Página 51 de 1</b>
---	---	--

- **Gestión de proyectos de fondos especiales**

Se requiere que se continúe con la organización y liquidación de los fondos y convenios.

- **Gestión de la información y la comunicación**

La Entidad no cuenta con la aprobación de las políticas de tratamiento de datos personales, aprobado, socializado y publicado en la página Web.

La entidad no cuenta con el inventario de trámites, como también se realizó el seguimiento al SUIT y se evidencia que la entidad no cuenta con ningún trámite, se logra determinar que en los seguimientos del año 2020, 2021, y 2022, no se encontró avance alguno de esta actividad, se requiere mayor compromiso por parte del líder del proceso.

Se observó que el Manual de comunicaciones, no se encuentra aprobado, se realizó una reunión en donde los líderes de los diferentes procesos realizaron recomendaciones y a la fecha no se ha socializado nuevamente para su respectiva aprobación. Se recomienda ajustar el manual de acuerdo con la dimensión 5 del MIPG.

**A todos los líderes y sus equipos de trabajo, independiente del nivel de desempeño se recomienda:**

Enviar con oportunidad a la oficina asesora de control interno la evidencia de los avances de la ejecución del plan de acción, una vez se culmine cada trimestre, para que se pueda realizar la evaluación de los seguimientos en las fechas establecidas y evitar materializar riesgos por el retraso en la medición.

La oficina de control interno se encuentra atenta y dispuesta, en cumplimiento de sus roles, a realizar el seguimiento y evaluación, asesoría y acompañamiento a las dependencias que lo estimen necesario para alcanzar los objetivos institucionales.



**HUGO ALBERTO LLANOS PABÓN**  
*Asesor control interno.*

Preparo:  
**INGRID PAOLA CUELLAR LOZANO**  
*Profesional de apoyo*